

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de:
COMERCIAL LEON VEGA S. A. EN LIQUIDACIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIAL LEON VEGA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2017.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales.
- La disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS. en el cumplimiento con las obligaciones se encuentran al día y debidamente respaldados con los respectivos registros.

2.- CONTROL INTERNO

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, RDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros esta se presenta sin movimiento la empresa se encuentra en proceso de liquidación.

5.- OPINION

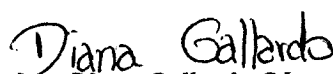
- La compañía se encuentra en proceso de liquidación por lo que NO ha realizado actividades comerciales durante el ejercicio 2017.

6.- RECOMENDACIONES

- Continuar con el proceso de liquidación de la compañía, esperando que se pueda liquidar todos los bienes que posee la misma.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,


Ing. Diana Gallardo Gómez
COMISARIO PRINCIPAL